



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

138-95

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 05 de Abril de 1.995
Expediente Nº 12.231/92

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Dora del Carmen, Berta L.U. Nº 9.738 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 25 Vta. estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 43/95, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 2/95 del 28/03/95)

R E S U E L V E :

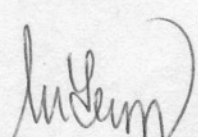
ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Dora del Carmen, BERTA L.U. Nº 9.738, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis por 45 días aprobado por el Comité Asesor (artículo 12º) de la Carrera de Enfermería, a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a ; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO